



## CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 14 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y los artículos 7, 8 y 10 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, se CONVOCA a los agricultores particulares y aquellos agricultores que acrediten ser representantes de un sector de producción por cultivo, que estén interesados en el desarrollo agrícola del estado. Se convoca al Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, así como a los Presidentes, Secretarios, Tesoreros y Vocales de las Juntas Locales de Sanidad Vegetal vigentes: Junta Local de Sanidad Vegetal de la Costa Norte y Valles Altos, y Junta Local de Sanidad Vegetal de la Zona Costa del Estado de Baja California, a participar en la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Distrito de Desarrollo Rural 001 Ensenada, B. C., el día 31 de Octubre del año en curso, a las 11:00 horas, con el objeto de reestructurar la Mesa Directiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, para el periodo del 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2021, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Presentación y lista de asistentes
2. Exposición de objetivos y funciones, beneficios y responsabilidades
3. Presentación del informe de actividades, así como los avances físico-financieros de la Mesa Directiva saliente.
4. Elección de los miembros de la Mesa Directiva.
5. Elaboración y suscripción del Acta de Reestructuración.

Mexicali, B. C., 01 de Octubre de 2018.

ATENTAMENTE  
EL SUBDELEGADO AGROPECUARIO

ING. JUAN MANUEL MARTÍNEZ NUÑEZ

C.c.p.- Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga.- Director General de Sanidad Vegetal.- trujillo@senasica.gob.mx  
C.c.p.- Archivo

JMMN/